



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2026, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para la concesión de explotación y puesta en valor del albergue municipal de Belorado «El Corro», el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien esta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* explotación y puesta en valor del albergue municipal «El Corro».

– *Emplazamiento:* calle Mayor, 83, de Belorado.

– *Precio de salida (alza):* 10.000,00 euros/temporada (impuestos incluidos). El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará el IPC anual, según certificado del Instituto Nacional de Estadística.

– *Duración del contrato:* la duración del contrato de gestión de servicio de albergue municipal será desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2027, con posibilidad de prorrogar hasta 24 meses más si hubiera acuerdo entre ambas partes.

– *Adjudicación:* tramitación ordinaria, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a varios criterios de adjudicación. (Tramitación no electrónica).

– *Fianzas:* provisional, setecientos cincuenta euros. Definitiva, 5% del precio final ofertado referido a la duración del contrato prevista inicialmente hasta el 30 de noviembre de 2027. Se constituirán las garantías mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* se presentarán en el Ayuntamiento de Belorado, en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) dentro de los quince días naturales siguientes, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (plaza Mayor, n.º 1, de Belorado), en la siguiente dirección de la sede electrónica <https://belorado.sedelectronica.es> (perfil del contratante) y en la plataforma de contratación del sector público.

En Belorado, a 9 de junio de 2026.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna